



c

Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Civil

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	12

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (DA-ETSIC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIC				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01_DOTIA1	1.430,00 €	1.412,99 € -	17,01 €	-1%
02_DONIA1	- €	- €	- €	0%
03_INGIA1	3.755,00 €	3.755,00 €	- €	0%
04_REMIA1	764,76 €	764,76 €	- €	0%
TOTAL		5.932,75 €		
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05_COMIA1	- €	- €	- €	0%
06_EDIA1	20,00 €	16,50 € -	3,50 €	-18%
07_FUNIA1	120,00 €	118,98 € -	1,02 €	-1%
08_INVIA1	- €	- €	- €	0%
09_REPIA1	- €	- €	- €	0%
10_PROIA1	40,00 €	35,95 € -	4,05 €	-10%
11_SECIA1	220,00 €	220,00 €	- €	0%
12_CULIA1	- €	- €	- €	0%
13_TRAIA1	120,00 €	117,68 € -	2,32 €	-2%
14_AYUIA1	1.500,00 €	1.483,50 € -	16,50 €	-1%
15_PERIA1	- €	- €	- €	0%
16_COOIA1	- €	- €	- €	0%
17_ENCIA1	- €	- €	- €	0%
18_ADMIA1	- €	- €	- €	0%
19_OTRIA1	- €	- €	- €	0%
TOTAL		1.992,61 €		

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Debido a la no entrada de nuevos alumnos en nuestra escuela, se ha visto una reducción en el gasto como son las libretas para los de nuevo ingreso, comola reducción de alumnos que ello conlleva, que ha afectado a la venta de sudaderas o encuadernaciones, respecto a otros años.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 962,99 €, que es la dotación que estimamos que necesitaríamos para todo tipo de gastos, sin poder tener referencias con otros años como consecuencia de las irregularidades que ha sufrido esta delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1430,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se solicitó una dotación extraordinaria de 450,00 €.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1412,99 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 17,01 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido

durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 2060,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, cursos, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3.755,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado las ventas de sudaderas y los alquileres de taquillas y las fianzas de los cursos de Autocad y Arquímedes.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 3755,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 764,76 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 764,76 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados al mantenimiento anual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 55 € el presupuesto del mantenimiento de la página, ya que es el coste actual de la misma.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 55,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00 €; para posibles gastos en este apartado, como crismas, revistas de la escuela...

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 20,00 € el presupuesto como consecuencia de no haberse ejecutado los proyectos pensados para este presupuesto.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 16,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -3,50 € (-18%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 120,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado menos material de los previstos.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 118,98 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -1,02 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No hemos tenido necesidad de adquirir material inventariable en este curso, por lo que modificamos a 0,00 € el presupuesto para este apartado.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 000, € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 40,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 35,95 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -4.05 € (-10%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 450,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a 220,00 € debido a que reducimos el número de asambleas a las previstas que asistiríamos.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 220,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

No se presupuesta gasto para este apartado, ya que en nuestra escuela se cuentan con asociaciones que se encargan exclusivamente de las actividades culturales y vida universitaria.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 50,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 120,00€ el presupuesto ya que para asistir a las asambleas fue necesario viajar largas distancias.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 117,68 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -1,05 € (-10%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 2310,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor y devoluciones de todos los cursos realizados en el centro.

Modificación presupuestaria:

Bajamos a 1500,00€, aunque hay que destacar que aún quedan por añadir las devoluciones de autocad.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1483,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -16,50 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 00,00 € en este capítulo, en ámbito de personal.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto en encuentros formativos

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año se prevé un gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 20,00 €.

Modificación presupuestaria:

Consecuencia de no a ver gastado nada, se reduce a 0,00 € el gasto en otros.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil el viernes 7 de Febrero de 2019.

Fdo.:

Diego Lucio Mora
Tesorero DA-ETSIC